



Seiute maravedis.

SELLO QUARTO , VEINTE  
MARAVEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QUATRO.

Auntam<sup>o</sup> de 6 de Mayo En la villa de Tecla à Seis de maio de mil  
setecientos setenta y quatro, allandore Justos los srs. concejo, Ju-  
dicia, y Revisor de ella q. abajo firmaran con dñ. J. P. Soria car-  
tarco sindico personero, habiendo sido citados con papeleo al  
arre de em. (deg. damos fe) con expresión de el efecto, y trató,  
y acordó lo sig<sup>te</sup>.

En este año am. se hicieron presentes los memoriales presen-  
tador por dñ. Marcos Pérez, dñ. Benito López, Nadal carchano, y  
Pablo López, pretendiendo los dñs. Pérez, y carchano se les con-  
tinúe en el ejercicio de maestros de primarias letras, eng. veallan,  
y los otros dos, q. se les nombre portales nubam.<sup>re</sup> en atención  
a haber presentado certificaciones, q. acreditan haber sido exa-  
minado en la Doctrina Christiana, y demás que prebíene la  
R. cedula de once de Julio de mil setecientos setenta y uno.

Y habiendo informado los caballeros comisiones nombrados  
de la habilidad, suficiencia, limpia de sangre, y buenas cos-  
tumbres entodo los expresados; les nombró la villa portales  
maestros de primarias letras, decrezando se les despache título  
en forma por este año am. conta prebención de que caian  
de enseñar a los discípulos por el compendio istórico  
de la Religión de Pincón, por el catecismo histórico de Fleuzi,  
o por otro compendio de historia de la nación, impidiéndoles  
la lectura de libros prohibidos, ni profanos, y practicando lo  
demas q. prebíene la ciada R. cedula: cuyo nombram.<sup>re</sup> se